



Registro Constructores
XII Región
DPP 027/2016

INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES
DE VIVIENDAS SOCIALES, MODALIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

N° 0589

PUNTA ARENAS,

05 JUL 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) -La carta ingresada con fecha 17.06.2016, con documentación presentada por el Sr. **CRISTIAN BERNARDO ALARCÓN RIVERA**, cédula de Identidad N° **12.757.914-8**, para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) -El informe técnico N°11, de fecha 04.07.2016, del Profesional Revisor Calificador, del Registro a nivel Regional, establece que el Sr. **CRISTIAN BERNARDO ALARCÓN RIVERA**, cédula de Identidad N° **12.757.914-8**, cuenta con requisitos técnicos para su inscripción en el registro;
- c) -Lo establecido en el D.S. N° 63 (V. y U.), de 1997, y sus modificaciones, Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- d) -Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- e) -El D.S. N°49 de (V. y U.), de 2014, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. **INSCRÍBASE** al Sr. **CRISTIAN BERNARDO ALARCÓN RIVERA**, cédula de Identidad N° **12.757.914-8**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en:

Categoría	Experiencia	Inscripción
CUARTA	0 U.F.	Regiones: IX, X, XI y XII

PUBLÍQUESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE.



Fernando Iván Haro Meneses
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

AAB/ARM/dspn

DISTRIBUCIÓN

- Registro Constructores Viviendas Sociales Modalidad Privada SEREMI.
- Oficina de Partes.
- Art. 7, letra g, Ley de Transparencia.